



COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y DE DESARROLLO SOCIAL

Proyecto de Dictamen.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO A QUE DISEÑEN PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA RESPALDAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TAXCO Y DIVERSAS REGIONES DE GUERRERO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Economía y de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondientes a la LX Legislatura, les fue turnada para su estudio y análisis la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SE, A LA SEDESOL Y A LA SECTUR QUE DISEÑEN PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA RESPALDAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TAXCO Y DIVERSAS REGIONES DE GUERRERO.**

Estas Comisiones, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6 incisos d), e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58, 60, 87, 88 y 94, del Reglamento Interior para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que en sesión celebrada en la Cámara de Diputados, el día 15 de marzo de 2007, los CC. Secretarios de la misma, dieron cuenta al pleno de la Proposición que presentó el C. Modesto Brito González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de la facultad que le concede la fracción II del Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para someter a la consideración del Honorable Congreso de la Unión.



COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y DE DESARROLLO SOCIAL

Proyecto de Dictamen.

SEGUNDO. El C. Presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: "Túrnese a las Comisiones Unidas de Economía y de Desarrollo Social".

TERCERO. El legislador propone lo siguiente:

- Que el Gobierno Federal, a través de las Secretarías de Economía, de Desarrollo Social y de Turismo atiendan y respalden la actividad económica de Taxco y diversas regiones de Guerrero.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que con base en los antecedentes indicados, las Comisiones Unidas de Economía y de Desarrollo Social, con las atribuciones antes señaladas se abocaron a dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia.

SEGUNDA. Que el municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero se localiza a mil 752 metros sobre el nivel del mar, al norte de la capital del estado de Guerrero, cuenta con una extensión territorial de 347 kilómetros cuadrados, y cuenta con importantes yacimientos entre los más sobresalientes se encuentran los de oro, plata, plomo, cobre y zinc.

TERCERA. Que el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población total del municipio de Taxco de Alarcón fue de 100 mil 245 habitantes, de los cuales 48 mil 575 eran hombres y 51 mil 670 mujeres; la población del municipio representa el 3.25 % con relación al número total de habitantes en el estado y sus principales lenguas indígenas son el náhuatl y zapoteco.

CUARTA. Que el municipio cuenta con 141 localidades, tiene la infraestructura adecuada para la impartición de educación en los niveles preescolar, primaria, secundaria y media superior y una escuela superior de ciencias de la tierra de la Universidad Autónoma de Guerrero.

QUINTA. Que la actividad industrial en el municipio es de gran importancia, ya que se cuenta con grandes centros industriales, capaces de generar un dinamismo económico en la región; entre los más sobresalientes se encuentran los de



COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y DE DESARROLLO SOCIAL

Proyecto de Dictamen.

explotación de minerales, fabricación de muebles y otras industrias manufactureras, respecto a la comercialización de la plata y muebles coloniales, se canalizan el mercado regional y estatal, pero la producción artesanal de plata se exporta al mercado internacional.

SEXTA. Que la actividad turística es la más destacada en el municipio, entre los atractivos más importantes se encuentra el museo Espratling, el ex convento de San Bernardino, la Casa Borda, la Casa de Juan Ruiz de Alarcón, el templo de Santa Prisca, el de San Miguel y el de San Bernardino, la ex hacienda de El Chorrillo, la de San Juan Bautista y el teleférico, que sirve de transporte y recreación para los visitantes, asimismo cuenta con la feria nacional de la plata.

SÉPTIMA. Que los datos de la última Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, correspondiente al tercer trimestre del 2006, el 66.3 % de la población ocupada trabajaba en micro o pequeños negocios; el 57.3 % de los nuevos puestos de trabajo se crearon en esos micro y pequeños negocios, y el 59.2 % de la población ocupada laboraba en el sector de los servicios.

OCTAVA. Que los CC. Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Economía y de Desarrollo Social que dictaminan, reconocen y concluyen que no es discutible la importancia socioeconómica de las micro y pequeñas empresas, ya que a todas luces son relevantes y este tipo de empresas representan una gran oportunidad para activar e impulsar económicamente las regiones del país.

Por lo anteriormente expuesto, las Comisiones Unidas de Economía y de Desarrollo Social someten al Pleno de esta Cámara de Diputados para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Economía para que en el ejercicio de sus atribuciones y por medio del Fideicomiso para el Fomento Minero, dependiente de la misma, diseñe un programa de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa minera artesanal de Taxco Guerrero; programa que deberá ser incluido en las acciones de esta secretaría en el Plan Nacional de Desarrollo 2007.



COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y DE DESARROLLO SOCIAL

Proyecto de Dictamen.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Economía y de Desarrollo Social, por medio del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías para que diseñen, en el marco de sus atribuciones, los programas de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa minera artesanal de los diferentes y variados pueblos y ciudades dedicadas a esta actividad en nuestro país. Estos programas deberán ser incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007.

TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Turismo para que por medio del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y del Consejo de Promoción Turística dentro de el marco sus facultades promuevan, amplíen y diseñen acciones inmediatas y permanentes para impulsar la actividad turística en los pueblos y ciudades mineras, en especial de Taxco, Guerrero, durante el año 2007, que deberán ser incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 25 días del mes de abril de 2007.